

En calidad de libres.
La resistencia a la venta de los esclavos
de la capellanía de Santa Cruz
(valle de Catamarca, Argentina, s. XVIII)¹

Félix Retamero

Universitat Autònoma de Barcelona

Marcos Quesada

IRES/CONICET-Escuela de Arqueología (Universidad Nacional de Catamarca)

En 1755, doña Ana María Espeche, con una edad cercana a los 80 años, incluyó en su testamento el establecimiento de una capellanía perpetua en Santa Cruz (actual Valle Viejo, Catamarca, noroeste de Argentina) para

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto *Órdenes agrarios y conquistas ibéricas (siglos XII-XVI). Estudios comparativos* (PID2020-112764GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. La prospección arqueológica contó con una ayuda de la Fundación Palarq y de los proyectos PIP 2021-2023 *Modos de vida campesinos en El Alto-Ancasti y Miriguaca. Casas y territorios en el primer y segundo milenios d.C.*, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y PICT-2017-2589 *Procesos de territorialización en dos momentos de la historia de El Alto-Ancasti. Siglos VIII al X y XVIII al XX d.C.*, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Agradecemos al personal del Archivo del Obispado de Catamarca y del Archivo Histórico de Catamarca las facilidades dadas para la consulta de la documentación, y a la delegación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y a los vecinos de Santa Cruz la ayuda prestada en la realización de los trabajos de campo. En la primera campaña de excavación arqueológica, llevada a cabo en julio del 2022, participaron Marcos Quesada y Félix Retamero como directores, y Carlos Barot, Lian Burruchaga, Sofía Buscatto, Sofía Ferreyra, Gabriela Granizo, Martín Gutiérrez, Pablo Guzmán, Soledad Meléndez, Antonela Nagel, Josefina Quiroga, Alejandra Pérez y Melisa Rodríguez Oviedo. Agradecemos a Ignacio Díaz su colaboración en el trabajo de archivo, y a Helena Kirchner y a Antoni Virgili los comentarios hechos sobre la versión inicial. También agradecemos a Tamara Carreño, Gabriela

sufragar los gastos de su entierro (mayor) en la capilla de San José y para la celebración de misas por su alma, por la de su esposo, el difunto capitán Martín de Celaya, y por la de los padres de ambos cónyuges (figura 1). De hecho, la dotación de la capellanía ya estaba contemplada en unas cláusulas del testamento del difunto Martín de Celaya, fechado en 1731, y reproducidas en una copia del testamento de Ana María Espeche de 1764. En estas cláusulas se fijaron las condiciones que debía de reunir el patrono que se hiciera cargo de la capellanía tras la muerte de su mujer: tenía que ser preferentemente un sacerdote y ser pariente, el más cercano a la difunta Espeche. Los dos primeros patronos fueron nombrados en vida del capitán Celaya: el primero fue Juan Alonso Moreno Gordillo, albacea y sobrino de Ana María Espeche y que ya ejerció como patrono en vida de la viuda; el segundo, Agustín Celaya, según se dice, por el amor que el matrimonio, sin hijos, le tuvo, y por “haberle criado”.²

La capellanía de Santa Cruz (o de San José) se impuso sobre bienes muebles e inmuebles que los Celaya-Espeche tenían en ese paraje: una chacra de dos cuadras que Ana María Espeche había recibido como dote, con lo plantado y edificado en ella; herramientas y aperos; la capilla de San José, que Martín de Celaya dijo estar construyendo en 1731; el medio marco de agua asignado a las tierras, y un número indeterminado de esclavos. En el testamento de Ana María Espeche se estableció que ninguno de estos bienes, transmitidos a su “verdadero heredero (...) señor San José”, podía ser vendido, enajenado o aplicado a otro destino. Esto incluía también a los esclavos, que pasaron a pertenecer a San José tras la muerte de la instituyente: no podían ser objeto de ninguna transacción, a no ser que fuera necesaria la venta de alguna pieza para pagar el entierro y el funeral de la señora; o por “ser perjudicial la esclava o esclavo”, o bien si alguno de ellos compraba la libertad, siempre con licencia del juez eclesiástico. En cualquier caso, toda venta debía de ser compensada con una compra equi-

de la Orden, Marcelo Gershani, Alicia del C. Moreno y a Viviana Quiroga el apoyo prestado durante la investigación. Los autores somos, sin embargo, los únicos responsables de los errores e interpretaciones.

² Archivo del Obispado de Catamarca (en adelante, AOC), *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, estancia y capilla “San José” fundada por Ana María Espeche y su esposo. 1782, ff. 1-6. Otra copia del testamento en AOC, *Capellanías*, 2. Capellanía de Santa Cruz (Valle Viejo) fundada por D^a Ana María Espeche con obligación de celebrar 10 misas rezadas y dos cantadas al año. 1797, ff. 16v-18r.

valente, “procurando siempre se aumente el mugerío de las dichas esclavas para que así no descaesca el aumento de ellos”.³

Figura 1. Localización de Santa Cruz, en el valle de Catamarca.



³ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 3v-4v.

A pesar de que los esclavos no tuvieron acceso directo al testamento de Ana María Espeche, sí que se transmitió entre ellos, a lo largo de tres generaciones, la memoria de estas cláusulas restrictivas y la conciencia de pertenecer a San José. En 1796, el obispo de Tucumán, Ángel Mariano Moscoso, autorizó la venta de buena parte de los esclavos con la intención de sostener la capellanía sobre unas bases que generaran beneficios más seguros, tras la nefasta gestión (para los intereses de la capellanía y de las almas de los instituyentes) del segundo patrono, el “criado” Agustín de Celaya. Esta decisión, ejecutada de manera fulminante como veremos, suscitó la oposición de los esclavos, que apelaron —infructuosamente— a las últimas voluntades de la viuda Espeche para evitar la venta.⁴ La causa pasó de la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca a la Audiencia de Buenos Aires, desde donde volvió nuevamente a manos del alcalde de segundo voto de la ciudad. Más allá de la secuencia del proceso, la documentación del pleito revela el grado de autonomía de esta comunidad esclavizada de Santa Cruz, como veremos.

Existe un volumen notable de estudios sobre la población esclavizada en el valle de Catamarca. Estos trabajos han puesto de relieve el peso demográfico de la población de origen africano, no solo en Catamarca, sino, en general, en la demarcación de la antigua Gobernación del Tucumán. Los estudios basados en los padrones, en los libros parroquiales y en los protocolos notariales, principalmente, han permitido afinar los conocimientos sobre las pautas familiares, la movilidad social y los procesos de mestizaje en los que participó la población esclavizada de origen africano.⁵ En este artículo describiremos y analizaremos de qué manera se organizó una comunidad esclavizada de Santa Cruz, sobre qué fundamentos se desarrolló la “tácita libertad” con la que actuaron sus miembros durante buena parte del siglo XVIII, cómo fue erosionada esta autonomía, y sobre qué bases se sostuvo la resistencia a la disolución mostrada por los esclavos. El caso, por otra parte, permitirá hacer algunas consideraciones finales sobre las diferentes formas de consumo de trabajo humano en la construcción de la sociedad colonial catamarqueña. Este trabajo es el resultado de una com-

⁴ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos de esta capellanía cuyo producido se coloca en la chacra de Polco. 1796.

⁵ Ver los estudios y los estados de la cuestión contenidos en las obras de G. de la Orden (2020), F. Guzmán (2016) y A. C. Moreno (2014), por citar solo algunos de los trabajos recientes.

binación del análisis de documentación inédita conservada, sobre todo, en el Archivo del Obispado de Catamarca y en el Archivo Histórico de Catamarca (sobre todo la generada por la gestión de la capellanía, más algunos protocolos notariales), y de la prospección y de la excavación arqueológica recientemente iniciada en la chacra de Santa Cruz.

1. La rápida consumición de la población indígena⁶

Una expedición encabezada por el gobernador del Tucumán, Juan Ramírez de Velasco, proveniente de Santiago del Estero, entró en el valle de Catamarca en la primavera de 1591 y desde allí se dirigió hacia el sudoeste, hasta el lugar en el que fue fundada la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, donde había “muchas suma de pueblos” y “buenas tierras acequiadas” (Larrouy, 1916, p. 19; Levillier, 1918, pp. 481-482; Montes, 1958, p. 9). No era la primera vez que los españoles entraban en el valle de Catamarca (Larrouy, 1915, pp. 475-477; Vera, 1955, p. 13), pero esta fue la expedición que consolidó la conquista y la colonización del mismo: “la conquista, población y descubrimiento de los yndios diaguitas” (Levillier, 1918, p. 463). Como de costumbre, los participantes fueron recompensados con encomiendas y con tierras. Uno de ellos, Alonso de Carrión, recibió la merced de Autigasta, uno de los “pueblos” por los que había pasado el grupo conquistador en su viaje hasta La Rioja (Levillier, 1918, pp. 481-482; Brizuela, 2003, p. 70). Este topónimo se conservó hasta principios del siglo XX, cuando fue desplazado definitivamente por el de Santa Cruz, el paraje en el que Ana María Espeche instituyó la capellanía a mediados del siglo XVIII (figura 1).

Es imposible estimar hasta qué punto la eliminación física, las huidas y las capturas pesaron en la disminución de la población originaria, tanto en las entradas anteriores, como durante e inmediatamente después de la expedición de 1591. Lo que está claro es que el establecimiento colonial comportó la desarticulación abrupta de las formas organizativas previas. El caso de la antigua Autigasta y de la vecina Huaycama es un buen ejem-

⁶ El término fue usado por el gobernador del Tucumán, quien, refiriéndose a la situación de Santiago del Estero en 1671, aludió a la “disipación de los indios (...) *consumidos* con el tiempo” (Larrouy, 1915, p. 88) [cursiva de los autores]. Antes, Las Casas lo utilizó también para referirse a lo que hicieron los españoles con las poblaciones de las islas del Caribe: “consumir y acabar”; “consumir las gentes”, etc. (Las Casas, 2006, pp. 36, 51, 75, 115).

plo. La merced recibida por Carrión estaba “en el valle de Catamarca, en el pueblo viejo de Autigasta, que está despoblado” (Larrouy, 1915, p. 3; Brizuela, 2003, p. 70).⁷ En otro lugar se dice que los españoles lo compraron a los indios.⁸ En cualquier caso, las referencias a tierras “yermas y despobladas”, aptas para ser donadas como merced (Vera, 1955, p. 11; Brizuela, 2003, p. 71), o a tierras compradas, fueron expresiones más bien propias de una nueva legalidad escrita que sancionaba los derechos adquiridos por los colonizadores, que de la intención de reflejar la realidad de la adquisición (por ejemplo, Lorandi, 1988, p. 157). Por otra parte, sabemos que otros “indios de Huaycama de Autigasta” fueron desplazados a la merced de Capayán, 50 km al sudoeste de Santa Cruz, y a Pomancillo, unos 25 km al norte (Brizuela, 2003, p. 72).

Como en otros lugares de la gobernación del Tucumán, los encomendados instalados en el valle de Catamarca primaron la utilización directa e individualizada de la fuerza de trabajo indígena en las mercedes obtenidas, en detrimento de la imposición de tributos sobre comunidades (Lorandi, 1988; Sica, 2002, p.13; Farberman y Boixadós, 2006, p. 607; De la Orden, 2018). Esta opción estaba inscrita en la ya mencionada desarticulación de las organizaciones y de las prácticas sociales preexistentes, y en el desarrollo de las nuevas opciones productivas. La deportación, la dispersión, la reducción de poblaciones y el manejo de unidades de trabajo aisladas fueron los instrumentos principales utilizados para desarticular el cuerpo social indígena y hacerlo políticamente subalterno e inerte, proveedor de mano de obra inexorablemente consumida. La plantación de viña y de algodón en Autigasta/Santa Cruz, convertidos en cultivos hegemónicos inmediatamente después de la concesión a Alonso de Carrión, se llevó a cabo en un espacio agrícola (irrigado) preexistente, sin duda alterado por las nuevas exigencias productivas y que, vaciado de la población local, fue sostenido por una fuerza de trabajo traída de otros lugares y necesitada de reposiciones (Díaz, Quesada, Retamero, 2021).⁹

⁷ Una copia del documento de donación en Archivo Histórico de Catamarca (en adelante, AHC). Caja 14. *Causa civil*, 1872, f. 46.

⁸ “merzed de de ciertas tierras y estancias en el asiento viejo llamado Auti... el las havia comprado y avido de los indios cuyas havian sido...” AHC, Caja 14. *Causa civil*, 1872, ff. 46-47.

⁹ El algodón de Huaycama, vecina a Santa Cruz y que formaba parte de la merced de Autigasta, ya fue objeto de transacciones sistemáticas, registradas en San Miguel de Tucumán, a

Un informe del 1607 sobre el valle de Catamarca y la Sierra de Santiago (actualmente, de Ancasti) muestra con claridad el grado de consumición de la fuerza de trabajo local pocos años después de la conquista:

[los indios] no tienen ni que comer mas que algarroba y con essa sirven y los encomenderos tienen todos algodones y algunas sementeras con poca raçon porque bien pudieran pues ay riego que tambien le ubiera para los yndios, por esta causa an ydo en desminuçion con las demas de malos tratamientos y diçen los vezinos que son malos yndios yo digo que son los mejores desta tierra y tal me an pareçido pues sirven con tan malos tratamientos y si algunos ay çimarrones que *seran hasta veinte yndios en todo el valle...* [cursiva de los autores]¹⁰

Los “algodones y las sementeras” de los encomenderos se nutrieron en buena medida de las capturas llevadas a cabo en Calchaquí y en el Chaco, sobre todo entre 1630 y el final de la guerra calchaquí, en 1666. El repartimiento de las piezas capturadas sirvió para paliar esta inexorable disminución de gente que trabajara en las posesiones coloniales. Así, los 350 calchaquíes enviados a La Rioja y Catamarca tras la campaña de 1659 fueron distribuidos según la jerarquía de los participantes en ella “para beneficio de las viñas y algodones de que abastecen la provincia” (Lorandi, 1988, p. 163). La recopilación de los prodigios obrados por la Virgen del Valle como activa combatiente contra los indios (y como eliminadora de gusanos y de langostas. Larrouy, 1915, pp. 193, *passim*) denota la importancia que tuvieron estas capturas en el sostenimiento de las plantaciones y,

principios del XVII. Juan Bautista Muñoz, que había comprado la merced a la viuda de Carrión en 1597, aseguró el pago de 150 novillos con “todo el algodón que cojiere en el dicho valle en mis pueblos de Guaycama”. Archivo Histórico de Tucumán, *Protocolos*, Serie A.1. 1588-1610, s.f. Se puede encontrar una recopilación de referencias al cultivo del algodón en Catamarca durante el período colonial en C. A. Dellepiane y Cálcena (1966, pp. 93-96).

¹⁰ Algunos ejemplos que ilustran la reducida presencia de indios en el valle en I. Gordillo (1999) (aun considerando los ocultamientos que seguramente hicieron los encomenderos). Más recientemente, G. De la Orden (2018). Seis de estos cimarrones mencionados en el informe de 1607 eran de la encomienda del capitán Juan Bautista Muñoz, comprador de la merced de Autigasta (Guzmán, 1985, p. 25; Castro y Carmignani, 2017, pp. 101-102). Muñoz tuvo un enfrentamiento con las autoridades de San Miguel de Tucumán antes de la compra de Autigasta y huyó al Aconquija con indios armados. Sobre esta transitoria “indianización” de Juan Bautista Muñoz, ver Ch. Giudicelli (2012, pp. 147-158).

por extensión, de la comunidad de colonos cohesionada alrededor de este culto.

A pesar de las posteriores capturas de familias y de piezas en la frontera chaqueña (Guzmán, 2016, p. 76), la disponibilidad de trabajo proveniente de esas capturas ya se había agotado o resultaba insuficiente para atender prioritariamente a los cultivos coloniales. En 1693, el padre de la fundadora de la capellanía y poseedor de todo Santa Cruz, el capitán Sebastián Espeche, tenía solo un indio y dos indias de repartimiento, según consignó Luján de Vargas en la visita al valle de Catamarca (Farberman y Boixadós, 2006; Castro, 2017, p. 141; De la Orden, 2018, p. 150). La situación de las contadas comunidades que mantuvieron tierras propias en el valle no era mucho mejor en la primera mitad del XVIII. En 1744, los indios del pueblo de Choya, situado algo más al norte del lugar donde se ubicó posteriormente la ciudad de San Fernando, se habían “acabado”.¹¹

2. El número de los esclavos de San José

No sabemos hasta qué punto ni qué faenas fueron cubiertas con mano de obra no esclavizada, fuera cual fuera su origen, en las haciendas del valle, antes de la llegada de contingentes de orígenes africanos. Ya en 1585, antes de la colonización del valle de Catamarca, el obispo de Tucumán había solicitado la llegada de esclavos africanos, y el cabildo de Buenos Aires había pedido permiso a la Corona para introducirlos desde Angola y desde Perú (Olmos, 1957, p. 157; Borucki, 2020, p. 177). Según G. Guzmán (1985, p. 295), había esclavos en Catamarca a principios del siglo XVII, pocos años después de la conquista. Lo que no sabemos es qué peso tuvo la utilización de esta mano de obra traída de lejos en el sostenimiento de las producciones más tempranas de algodón y de viña en el valle, principalmente y, en

¹¹ De los seis indios de Choya, solo tres vivían en el lugar en ese momento, de manera que el agua de la que disponían se destinó a regar una nueva chacra, “en pro y en utilidad de la república”. La desposesión definitiva quedó registrada como una renuncia y cesión de los derechos por parte de los indios, “que eran contentos y gustosos de que se poblases esas tierras con su agua” (Larrouy, 1915, pp. 173-176). Estas tierras y agua de Choya acabaron siendo la hacienda jesuítica de La Toma, en la que trabajaban 21 esclavos justo antes de 1767 (De la Fuente, 1988, pp. 94-95). Probablemente, en la noticia de 1744 se exageró el vaciado de población en Choya para hacer más fluida la legitimidad de la desposesión. En 1782, aún había registrados indios tributarios en ese lugar (Gershani, 2008; Guzmán, 2011, pp. 26-27).

general, de la agricultura irrigada orientada a la comercialización durante el siglo XVII.

En este sentido, A. de la Fuente (1988) advirtió la dificultad de desarrollar la nueva agricultura colonial irrigada sin contar con mano de obra esclavizada. Aún en la segunda mitad del siglo XVIII, la escasez de población indígena, ya comentada, y la limitada aportación de los trabajadores de “castas” libres, a pesar de ser la mayoritaria entonces, se combinaron con la presencia de un contingente esclavizado, “libre” de otras dedicaciones, que aseguraba el trabajo en épocas en las que se solapaban las faenas propias de las cosechas principales.¹² El caso es que al menos desde finales del XVII debió de existir un número notable de gente esclavizada de origen africano trabajando en las estancias del valle (Guzmán, 2016, p. 76), pero sin duda muy inferior al volumen de esta población a finales del XVIII y la primera mitad del XIX.¹³

En el caso de Santa Cruz, las referencias más tempranas que conocemos de la presencia de esclavos están relacionadas con los fundadores de la capellanía. El reducido número de indios de repartimiento que Sebastián Espeche tenía en 1693, consignada por Luján de Vargas, sugiere que una parte del trabajo en Santa Cruz, paraje del que se dice que Espeche era el único dueño,¹⁴ lo hacían esclavos de origen africano ya a finales del XVII. De todas maneras, no hemos encontrado por ahora la documentación de las adquisiciones iniciales, de manera que no es posible precisar ni la composición, ni los orígenes, ni las circunstancias de la formación de este

¹² De la Fuente se refería a las estancias jesuíticas del valle, pero el problema debió de afectar también a las otras haciendas. Los meses en los que se concentraba la mayor parte de los trabajos eran julio y agosto, cuando había que atender a las viñas y cosechar el maíz y el algodón, y noviembre y diciembre (De la Fuente, 1988, p. 113).

¹³ Ver los estudios basados en censos de población y libros parroquiales de G. de la Orden (2001), de F. Guzmán (2007, pp. 8-10) y de A. C. Moreno, (2014). De todas maneras, en algunas haciendas ya había un número más que notable de esclavos a principios del siglo XVII. Este fue el caso de la estancia eminentemente ganadera de Quimilpa, situada fuera del valle, al este de la Sierra de Ancasti, en la que en 1614 se registraron 48 esclavos (Guzmán, 1985, p. 295; 298). Sin duda, el centro proveedor más importante fue Córdoba, donde se bifurcaban las vías que unían Buenos Aires, el Alto Perú y Potosí, por un lado, y Buenos Aires y Santiago de Chile, por otro. Parece que el número de esclavos presentes en Córdoba fue bajo entre 1592 y 1696, en consonancia con el aún reducido número de colonos (Assadourian, 1965, pp. 34-35).

¹⁴ AOC, *Capellanías*, 2. Desvinculación de la capellanía de Santa Cruz. 1897. Copia del testamento del presbítero maestro don José Domingo Molina, f.3.

contingente. El ya mencionado testamento de Martín Celaya de 1731 y la documentación relacionada con el proceso seguido por un robo en la capilla de San José en 1737 contienen las referencias más antiguas que conocemos sobre la presencia de esclavos en Santa Cruz. Uno de los interrogados durante este proceso de 1737 afirmó que los esclavos del lugar pasaban de 12 —en contra de lo sostenido por otro testigo, que se refirió a “tres o menos” mulatos. Aparte de estas referencias, poco claras, solo se mencionan “mulatillos” o “mulatillas” y “criadas esclavas” que estaban en la casa de la señora Espeche, sin precisar el número.¹⁵

Esta docena larga de esclavos presentes en Santa Cruz en 1737, de ser cierta (no habría sido la única mentira que se dijo durante los interrogatorios), representó una acumulación de valor más que notable, teniendo en cuenta la información conocida sobre otras haciendas del valle de principios del siglo XVIII. Por ejemplo, en 1701, la esclava Anastasia, de 19 años, formó parte de la dote de Mariana Navarro, de Capayán, otra hacienda situada hacia el sur, en el mismo valle (figura 1). Esta esclava fue valorada en 600 pesos, una cifra muy superior a la cotización habitual de las esclavas jóvenes a finales de siglo (alrededor de 300 pesos, la mitad), y de la valoración de las 100 ovejas de Castilla y las 150 vacas que formaron parte también de esa dote: las primeras se tasaron a un peso por cabeza, y las segundas, a 12 reales cada una.¹⁶

En cualquier caso, la docena larga de esclavos de la casa de los Celaya-Espeche de Santa Cruz era una cantidad cercana a la de los 18 registrados en el inventario realizado casi treinta años después, en 1764, poco antes de la entrega de la capellanía al segundo patrón, Agustín Celaya. Estas cifras contrastan con los 47 consignados en el inventario del final de ese patronato, en 1783, y con las 44 personas inventariadas durante una visita realizada en 1795 por el instigador de la venta, Pedro Bazán y otros, de los

¹⁵ El hurto (o retirada, según los acusados) del misal, del ara y del cáliz fue perpetrado por miembros de la propia familia de Ana M. Espeche, entre ellos, su sobrino, Juan Alonso Gordillo, a quien ya se reconocía en esa fecha como primer patrón de la capellanía, tal como se había estipulado en el testamento del difunto marido de Ana María Espeche. En el documento del proceso se dice que un “mulatillo” y “criado de la señora”, Baltasar, alumbró a uno de los ejecutores de la sustracción. AOC, *Causas contra civiles*. Año 1738. Proceso por un robo de alhajas en la yglesia de Santa Cruz (Valle Viejo).

¹⁶ AHC, *Causa Civil*, 3, Capayán, exp. 115, 1726. Por enajenación de una esclava, f. 42r. A. Larrouy resumió este documento (1915, p. 149).

que hablaremos más adelante.¹⁷ Parece claro, pues, que el número de esclavos se dobló con creces en menos de veinte años, durante el período en el que se ocupó de la capellanía el segundo patrón, “criado” por Martín Celaya y por Ana María Espeche.¹⁸

No podemos precisar qué esclavos registrados en 1764 estaban en la estancia de Ana María Espeche en 1737, cuando tuvo lugar la sustracción de las alhajas de la capilla. Por las edades consignadas en ese inventario, cinco de las personas listadas ya habían nacido en el año de la sustracción, y pudieron ser algunas de los “mulatillos”, “mulatillas” o “criadas esclavas” de la señora: Roque, Francisca, Lucía, Isidora y María. Lo interesante de la nómina de las esclavas más viejas registradas es que todas, excepto una, fueron fundadoras de familias que perduraron más allá de la venta realizada en 1796 y fueron referentes principales en la organización de las residencias y de los trabajos de esta comunidad hasta el último registro conocido, de 1803, como veremos más adelante.¹⁹

El único hombre que con seguridad pudo formar parte del grupo de esclavos en 1737 fue Roque. Este esclavo trabajó como estanciero en la finca propia de Agustín Celaya, el segundo patrón de la capellanía, desde al menos 1767.²⁰ Mucho más importante fue el papel de Francisca, de Lucía y de Isidora, también nacidas antes de 1737. En 1764, eran las únicas que tenían hijos. Las otras madres que aparecen en el inventario de 1783 (nueve), o bien eran hijas de estas tres mujeres, o bien eran las jóvenes o niñas (una de ellas, de tres años) que aparecen en 1764, cuyas madres no formaban parte del grupo de Santa Cruz en esa fecha, bien porque éstas hubieran fallecido, o bien porque esas adolescentes y niñas hubieran sido adquiridas como piezas, separadas de sus madres.

¹⁷ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz y estancia y capilla San José. Fundada por Ana María Espeche y su esposo. Año 1782, fs. 24v-25; ff. 38v-39r. *Capellanías*, 4. Expediente en testimonio sobre la visita de la capellanía de Santa Cruz en San José. Año 1795, ff. 2-3.

¹⁸ Estas fechas están comprendidas en el período durante el que se produjo un notable aumento de las llegadas de esclavos a diferentes puertos americanos del imperio español, durante el siglo XVIII (Borucki *et al*, 2020, p. 17).

¹⁹ Roque y Francisca, los más viejos, nacieron hacia 1724; Lucía, en 1726; Isidora, en 1734, y María en 1735. Esta María, que tenía 31 años en 1764, no aparece en registros posteriores. O fue vendida, o murió antes de 1783. Baltasar, el “mulatillo” que acompañó a los que tomaron las alhajas de la capilla en 1737, no aparece en el inventario de 1764.

²⁰ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 65r.

La secuencia de registros posteriores al de 1764 muestra claramente que la continuidad de esta comunidad esclavizada, fundamentada en un grupo de orígenes poco precisos hasta ahora, se sostuvo sobre la reproducción iniciada a partir de un número reducido de mujeres que se fue ampliando. Dicho de otro modo, la adquisición de piezas tuvo un peso irrelevante, si es que lo llegó a tener, en el sostenimiento y aumento de la cantidad de personas esclavizadas, al menos desde mediados del siglo XVIII.²¹ De hecho, esta fue la previsión que hizo Ana María Espeche en su testamento, en el que dispuso “el aumento del mugerío” para asegurar la provisión de mano de obra al servicio de San José.

3. Los trabajos de los esclavos de San José

El calendario de faenas agrícolas en la chacra de la capellanía debió de ser similar al que A. de la Fuente describió en el caso de la hacienda jesuítica de La Toma, también situada en el valle de Catamarca (De la Fuente, 1988, pp. 111-112). Como hemos comentado anteriormente, el momento crítico en el sostenimiento de las nuevas producciones coloniales, entre las que destacaban el algodón y la viña, era la concentración de cargas de trabajo, sobre todo entre julio y agosto, y entre noviembre y diciembre. Poca cosa sabemos, no obstante, sobre las faenas específicas y los calendarios que ordenaban la vida de los esclavos en la chacra de la capellanía o fuera de ella. Lo que está claro es que los esclavos trabajaron más en la chacra propia del patrón que en la de la capellanía. En el momento de ser nombrado patrón, en 1764, Agustín Celaya manifestó que lo que “fue chacra y hacienda” había quedado reducida a “solo tierras y agua y un majuelo poco fructífero”; que halló aun la “gente más servible mui desnuda”, y que la capilla amenazaba ruina.²² La cosa debió empeorar entre 1764 y 1783,

²¹ Esto no quiere decir que se hubiera interrumpido el flujo de nuevos esclavos. A principios del XIX se registraron “negros angolas” y “negros bosales” en Catamarca (Azurmendi, 2003, p. 82). Por otra parte, parece que la venta de los esclavos de las estancias jesuíticas del valle, realizada hacia 1769, no propició ninguna nueva incorporación al grupo de Santa Cruz. La reproducción biológica fue una manera habitual de asegurar la continuidad de la mano de obra esclavizada (Guzmán, 2007, pp. 3-4). En el valle de Catamarca, los jesuitas también prefirieron esta vía a la de la compra (De la Fuente, 1988, p. 83; 113). El único caso que podría hacer pensar en una compra en Santa Cruz durante el período estudiado es el de Narciso, un niño de siete años inventariado en 1795 y que no aparece en ninguna otra relación, ni anterior, ni posterior. AOC, *Capellanías*, 4. Expediente en testimonio sobre la visita, f. 3r.

²² AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 27r.

durante el patronazgo del mismo Celaya. Así, la viña de la capellanía estaba prácticamente perdida en 1783, y lo poco que quedaba se mantenía gracias al cuidado de la esclava Francisca, recordémoslo, una de las madres fundadoras de esta comunidad. Por otra parte, varios varones acompañaban al patrón en sus viajes (y estos sí que recibían “calzones y chaleco”), y algunas mujeres trabajaban en su casa y en las de su yerno, como servicio doméstico.²³ Agustín Celaya, “criado” por Martín Celaya y por Ana María Espeche, no veló por la celebración de las misas establecidas en el testamento de su “madre” y se apropió de buena parte del trabajo de los esclavos y del agua que correspondía a la chacra de la capellanía. Las tierras propias de los patrones, que formaban parte de la antigua posesión de su abuelo materno, Sebastián Espeche, lindaban con las de la capellanía de San José, y esto facilitó sin duda la apropiación del trabajo y del agua.²⁴

El abandono de la chacra de San José en beneficio de la de los patrones no fue completo, sin embargo. De hecho, la parte improductiva era la llamada “güerta antigua”. El otro sector de la chacra estaba ocupado por huertas y sementeras de los esclavos, gestionadas sin la intervención del patrón. Y esto era posible gracias, en buena medida, al agua para el riego prestada o alquilada por otros “dueños del agua”, ante la retención que hacía el patrón del agua de la capellanía “para cultivo de sus labransas”.²⁵ El inventario de 1783 incluye la relación de las “güertecillas y plantas de Castilla puestas por ellos [más bien, ellas] sin ynterbención ni costo del patrón, yndependientes de la güerta antigua”. Esta relación se hizo de acuerdo con la adscripción de cada parte de los cultivos a las casas respectivas de Isidora, de Lucía, de Francisca, de León (hijo de Francisca), de María del Rosario y de Florenciana. Las tres primeras ya eran madres en 1764; las segundas

²³ “...el patrón los tenía ocupados en sus senbrados, plantas, viajes y más trabajo que se le ofresía en lo suyo sin mandarles ni darles lugar para cuidar de lo del santo”. AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 63-68.

²⁴ Con el deslinde y división de la posesión entre los herederos de Sebastián Espeche, realizados en 1746, la hacienda de Santa Cruz quedó fragmentada. En ese documento se menciona la represa y las tierras de Alonso Gordillo, el primer capellán, y que heredó de su madre, Ana Espeche, ya difunta, hermana de Ana María. A estos lotes hay que añadir el de la capellanía, recibida por Ana María Espeche. AHC *Causa Civil*, 5, Valle Viejo, exp. 195, 1746. Sobre división de las tierras en Santa Cruz, ff.3r, 4v.

²⁵ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 63v; 65r. La referencia hace pensar que las tierras del patrón estaban situadas aguas arriba de las de la capellanía en la red de riego.

eran niñas entonces, bien hijas de alguna de las madres registradas, bien de mujeres que no formaban parte de esta comunidad en esa fecha.²⁶

Las plantas y “árboles de Castilla”, repartidos desigualmente entre las seis casas, eran higueras (sobre todo), viñas, tunales, duraznos, membrillos, naranjos, granados y “retazos” de algodón. De este variado repertorio, solo se tasaron las viñas, las higueras y algún retazo de algodón. En esta tasación, también realizada en 1783, se valoraron de manera desigual los cultivos asociados a cada casa. Así, destacan las cotizaciones de las plantas de Francisca (145 pesos y medio), de Isidora (74 pesos) y de Lucía (95 pesos), notablemente superiores a los valores estimados en los casos de León, hijo de Francisca (36 pesos y medio), de María del Rosario (36 pesos) y de Florencia (17 pesos).²⁷

Obviamente, como en las haciendas jesuíticas del noroeste argentino, los esclavos de San José produjeron también lo necesario para su manutención (Mayo, 1994, p. 12), aunque sobre el papel “alimentar, vestir y educar en los misterios de la fe” a los esclavos fueran obligaciones del patrón.²⁸ Sin embargo, tanto los agentes del obispado que visitaron la capellanía y que hicieron inventarios, como los testigos del juicio suscitado por la venta, en 1796, coincidieron en declarar que los esclavos gestionaron esta parte de las tierras de la capellanía con total independencia del patrón. El trabajo en esa parte de las tierras de San José se complementaba con el hilado y el tejido de algodón, en buena medida realizados también sin intervención del patrón de la capellanía. Así, las mujeres estaban ocupadas “en el continuo guarco de ylar” (y tejer), como un servicio para el sostenimiento de la capellanía —o del patrón—, pero además destinaban una parte de esa producción autónoma a la comercialización.²⁹ Unos cuantos testimonios recogidos en el proceso judicial promovido por los esclavos en 1796, del

²⁶ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 40v-41v. Este probablemente fue el caso de Petrona, que tenía 16 años en 1764. Ver las observaciones sobre este caso en la nota 53. Por otra parte, la secuencia seguida en la elaboración de los inventarios es relevante, como veremos más adelante.

²⁷ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 47r-47v.

²⁸ AOC. *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 5r.

²⁹ “Guarco” es una palabra de origen quichua que “quiere desir una cantidad determinada que en el día se ha de haser”. AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz... f. 63v. De manera más específica, el “guarco” o “guarzo” designaba el vellón asignado a las hilanderas (Rodríguez, 1985, p. 116, n. 104).

que nos ocuparemos más adelante, destacaron la capacidad de “los criados y las criadas” de San José de tratar y de contratar “en calidad de libres”, además de pagar entierros y casamientos. Estos tratos fuera de la comunidad fueron hechos mayormente por esclavas, que, por otra parte, tenían pendientes en el momento de la venta algunas deudas que debían de ser pagadas en “los efectos del país” a algunos comerciantes de la ciudad, quienes, comprensiblemente, se mostraron contrarios a la venta.³⁰ Los testimonios también fueron coincidentes en señalar, por otra parte, que esta situación de “tácita libertad” venía ya del tiempo de los instituyentes de la capellanía.³¹

Si bien está claro que los esclavos no labraron (o nunca, o desde hacía mucho tiempo) una de las dos cuerdas de las tierras de San José, sí que se ocuparon de la capilla del santo y de los ornamentos de la misma. Así, varios esclavos y esclavas trabajaron junto a un albañil conchabado en las obras de reparación de la capilla, según el informe del 1783. En el mismo documento se hizo referencia a las arrobas de algodón que el patrón dio a algunas de las esclavas principales (Isidora, María del Rosario, Lucía, Francisca, Florenciana, todas ellas con casas y cultivos asociados). Las varas de lienzo entregadas como retorno por estas mujeres fueron la moneda usada en varios pagos realizados por el patrón.³² En este sentido, y según observó el juez visitador en el mismo informe, dos de estas esclavas principales, María del Rosario y Francisca, se apresuraron a proveer un corporal nuevo ese mismo día, ya que no se podía celebrar misa en la capilla porque los que había eran indecentes. También fueron mujeres las que se habían ocupado hasta entonces del “gobierno” de los vasos sagrados y las que hicieron que se celebrasen misas cantadas en la capilla a partir de 1766, cuando “las esclavas establecieron novenario cantado para el santo”.³³ Ante la desatención del patrón (una constante a pesar de los cambios), el juez ordenó que uno de los esclavos ejerciera de sacristán y asegurara el rezo del rosario todas las noches; que el barrido de la capilla se hiciera por turnos entre las

³⁰ “...nos allamos deviendo las mujeres a dilerzos mercaderes ya sientio ya dosientas y ya tresientas varas de lienzo real”. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 2r; 6r-8r.

³¹ Lo afirmaron algunos de los comerciantes que testificaron en el juicio por la venta y también los esclavos. AOC. *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 7v-8r, *passim*.

³² AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 54v-55v.

³³ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 61v.

familias, y que dos esclavas se ocuparan de lavar y de coser la ropa blanca. No sabemos hasta qué punto se respetaron estas disposiciones, pero sí parece claro que las esclavas pusieron más empeño en el adecentamiento de la capilla y en otras actividades relacionadas con ella que en el laboreo de las tierras del santo, fuera de las que cultivaban por su cuenta.

El trabajo de los esclavos de Santa Cruz, repartido entre las tierras, los viajes y la casa del patrón;³⁴ las huertas propias con las que se alimentaban y vestían, y la reparación y el mantenimiento de la capilla de San José, no evitó que su presencia fuera considerada por Pedro Bazán, visitador del obispado, y otros, no solo inútil para el capellán o patrón y la capilla, sino también “perniciosa para la república y al servicio de Dios”. La “falta de sujeción” y el “libertinaje y vicios causados por su ociosidad” eran, según Bazán y otros testimonios coincidentes, las causas de esta inutilidad y perjuicio. La “multitud” de esclavos vivía en una de las dos cuadras de la capellanía, “todos situados como en ranchería, inmediato a la misma capilla”, sin tierra suficiente de la que vivir. Vivían “desordenadamente” y robaban, eran ociosos, bebedores, “quimeristas y alborotadores de la paz”, “licenciosos” que escandalizaban a ese pueblo (Santa Cruz) con sus amancebamientos, incluso, con “varias personas de honor”.³⁵ Estos informes y valoraciones, fechados en julio del 1795, fueron decisivos para disminuir y dislocar un año después esta comunidad con la venta de buena parte de sus miembros, seleccionados entre los más jóvenes. Ahora bien, ciertos intereses particulares de los que llevaron a cabo o asistieron a los inventarios y tasaciones previos a la venta no debieron de ser ajenos a estos juicios sobre la moral de los esclavos, como veremos a continuación.

³⁴ En el escrito presentado para parar la venta, los esclavos afirmaron que habían ejecutado “ynbiolablemente en fuerza de las prorratas en que se nos grabó a cada esclavo”, además de haber construido de nuevo la capilla a su costa. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 1v. El pago de estas prorratas hace pensar en la imposición de una tasa por parte del patrón de la que no tenemos más noticias.

³⁵ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff.126r-128r *passim*. *Capellanías*, 4. Expediente en testimonio sobre la visita, f.3v. Los amos de esclavos de Buenos Aires de finales del XVIII compartieron estas prevenciones ante los efectos, considerados perniciosos, de las aglomeraciones de esclavos, que propiciaban “acciones provocativas y escandalosas” (Rodríguez, 1988, p. 143).

4. La venta de esclavos de San José

Los días 14 y 15 de julio de 1795, Pedro Bazán, cura y vicario de la ciudad de Catamarca, Feliciano de la Mota, apoderado del entonces patrón y capellán de San José, alcalde de la Santa Hermandad y eventual tasador de esclavos, e Ignacio Bazán, notario y hermano del primero, se presentaron en Santa Cruz e inventariaron todos los bienes de la capellanía. Este registro incluyó una tasación de los esclavos, realizada con el propósito de vender una buena parte de los mismos, tal como el vicario Bazán manifestó al final de su informe, dirigido al obispo de Tucumán.³⁶ Justo un año después, el 20 de julio de 1796, se presentaron los mismos, más el capitán Nicolás de Barros, para tasar nuevamente a los esclavos con el fin de venderlos (no hemos encontrado esta nueva tasación, si es que llegó a hacerse). Estaban al corriente de la operación algunos vecinos ilustres y familiares de los fundadores de la capellanía: el mencionado Nicolás de Barros; su padre, el maestre de campo Diego de Barros, y Sebastián Salcedo, yerno del difunto Agustín Celaya.³⁷ Sebastián de Barros, el alcalde ordinario, aprobó la venta en pública subasta.³⁸

De los 47 (o 48) esclavos inventariados por el visitador Pedro Bazán y compañía, 32 (15 de sexo femenino; 11 de sexo masculino y 6 sin determinar) fueron vendidos entre finales de julio y principios de agosto de 1796 a diferentes amos, por un monto total de 3 600 pesos. Mayormente, eran niños, sobre todo, y adolescentes y adultos jóvenes. Solo dos personas, ambas mujeres, tenían algo más de 30 años; ocho, entre 16 y 30, y veintidós tenían 15 años o menos. El 4 de agosto, Pedro Bazán hizo la relación del precio obtenido por cada venta. Las entradas corresponden a individuos aislados (7 entradas), a madres con hijos (5 entradas), y a parejas de hermanos (3 entradas). A pesar de las ventas conjuntas de madres e hijos, se produjeron separaciones familiares que afectaron a madres y a sus descendencias. Por ejemplo, la familia de Aurelia, una de las esclavas mayores en el momento

³⁶ “Soy de sentir que si a su yllustríssima es servido mande revendan quando menos veinte y cinco o treinta de las piezas sueltas, para que de este modo se asegure un fundo que sirva de suficiente congrua a su capellán”. AOC. *Capellanías*, 4. Expediente en testimonio sobre la visita, f. 3v.

³⁷ Pedro Bazán propuso en la visita de 1795 que uno de estos tres vecinos fuera el nuevo patrón de la capellanía, ya que residían en el mismo paraje de Santa Cruz. AOC. *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 130v.

³⁸ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 1v.

de la venta, quedó pulverizada con la venta. Ella, la cabeza de familia, no fue vendida, seguramente por la edad (unos 50 años) y por estar enferma, ni tampoco Petrona, una hija casada con libre. De los otros hijos, dos de ellos fueron vendidos juntos (Nicolás de 20 años, y Gregorio, de 11); dos hijas fueron vendidas con sus respectivas descendencias, y otra hija, Ana, de 17 años, lo fue como pieza suelta.³⁹

En algunos casos, fueron los mismos esclavos los que se compraron o fueron comprados por familiares, bien en el momento de la venta pública, bien algo después. Este fue el caso de Dominga y de sus dos hijos, y el de Juana Catalina, de tres años. De manera coincidente, estas cuatro personas libertadas formaban parte de la descendencia de Isidora, casada con un hombre libre y que, recordémoslo, fue una de las tres madres del grupo inventariado en 1764, también cabeza de una de las seis casas que tenían cultivos asociados y de mayor tasación, y una de las tres mujeres que hicieron donaciones de tejidos al santo, según el inventario de 1783.⁴⁰

Si bien no conocemos las escrituras con los detalles de la subasta, sí que es posible identificar algunos de los que se beneficiaron inmediatamente de la venta. Dos o tres esclavos fueron llevados a la ciudad de Tucumán por el vicario Bazán.⁴¹ Juan Francisco de Ribas, uno de los testimonios que apoyaron activamente la solicitud de venta enviada al obispo por Bazán, fue probablemente el Juan Ribas que actuó como depositario provisional de los 3600 pesos obtenidos por la venta de los esclavos, a razón de un 4% anual, y el mismo que compró “seis piezas pequeñas” por 480 pesos.⁴² Por otra parte, Sebastián Salcedo, uno de los que formó la comitiva que se presentó en la chacra de los esclavos pocos días antes de la venta, se quedó con cuatro personas.⁴³

³⁹ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 3v.

⁴⁰ A estos casos de la casa de Isidora hay que añadir la compra de la niña Serafina por parte de Francisca, de San José, (Azurmendi, 2003, p. 90), probablemente su abuela paterna. Francisca fue la esclava más longeva y formó, junto con Isidora y Lucía, los núcleos familiares principales de la comunidad. Tenía unos 80 años en 1796. No fue vendida.

⁴¹ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 12v.

⁴² AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 3v.

⁴³ Para ello, según el testimonio de los esclavos que presentaron alegaciones contra la venta, había ocultado el testamento de Ana María Espeche, que estaba en su poder (luego el original pasó a manos del vicario Pedro Bazán). Como veremos, las últimas voluntades de la viuda Espeche fueron uno de los fundamentos de la argumentación contra la venta, finalmente infructuoso. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 17r.

Pero la venta no solo comportó la posibilidad de comprar gente, sino que puso a disposición de unos cuantos una cantidad considerable de plata sellada. Pedro Bazán aconsejó y consiguió en primera instancia que la mayor parte del total obtenido saliera de Catamarca, donde consideraba que no había fincas que generaran réditos con garantías. De los 3 600 pesos, 1 000 fueron depositados en San Miguel de Tucumán, 2 000 inicialmente en Córdoba, sede del obispado, y 600 sirvieron para reformar la capilla de San José. Los 1 000 pesos de plata sellada que fueron a Tucumán acabaron como censo redimible a un interés del 5% anual, en poder del hermano del vicario Bazán, Ignacio. Este hermano de Pedro Bazán residía en San Miguel de Tucumán y, recordémoslo, participó como notario en las visitas realizadas a Santa Cruz en 1795 y en 1796.⁴⁴ Los 2 000 pesos que se llevaron a Córdoba fueron reclamados más tarde por el juzgado de Catamarca, de acuerdo con la disposición de la Real Audiencia, y fueron entregados “en dinero doble” a José Antonio Olmos en abril del 1800, quien presentó avaladores solventes y se comprometió a entregar al patrón y capellán “cien pesos en dinero que a razón del cinco por ciento pertenece a los referidos dos mil pesos”, hasta la redención del principal. Una vez redimido el capital inicial, se puso en otras fincas consideradas seguras.⁴⁵

5. La resistencia de los esclavos de San José

El 23 de julio de 1796, siete mujeres y dos hombres, representando a “nuestra familia” (lo expresaron así, en singular), solicitaron al juzgado de segundo voto de Catamarca que impidiera la venta de los esclavos de San José. Estas personas formaban parte de seis agrupaciones familiares creadas alrededor de mujeres, incluidas las tres que formaban las líneas de descendencia más antiguas (recordémoslo, Francisca, Lucía e Isidora, las dos úl-

⁴⁴ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 57r-58v Todo ello, además, en el contexto de las compensaciones que Ignacio debía de dar a su hermano Pedro Bazán, el cura rector, vicario y visitador, en razón de la herencia recibida por ambos.

⁴⁵ AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 102v-106r. El censo pagado por José Antonio Olmos debió de pasar a su hijo, Carlos Olmos, de quien se dice que dejó de ser censatario “más de 20 años” antes de 1857. El capital redimido se impuso en “una casa y quinta en las márgenes del Valle Viejo, tres leguas de allá [de Santa Cruz]”, que acabó abandonada. AOC, *Capellanías*, 1. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz desde el año 1783 hasta 1858 en que se aumentó terrenos por compras hechas con venta de esclavos. 1783-1858, s.f.

timas ya desaparecidas entonces).⁴⁶ El escrito incluía la solicitud de que se diera cuenta del caso a la Real Audiencia de Buenos Aires, donde fue enviado el expediente. La Audiencia, después de pedir infructuosamente el testamento de Ana María Espeche y disponer que los esclavos no fueran vendidos entretanto, retornó el caso a la alcaldía de segundo voto de Catamarca, con la observación de que no fueran alteradas las diligencias ordenadas por el obispo de Tucumán. Es decir, que las ventas, que ya se habían consumado antes de que llegara la respuesta de la Real Audiencia, fueron irreversibles.⁴⁷

Los representantes de la “familia” de esclavos alegaron que la “libertad tácita” de que habían gozado se remontaba a la fundación de la capellanía y estaba contemplada en el testamento de Ana María Espeche de 1755, el cual, por otra parte, incorporaba las cláusulas relativas a la capellanía establecidas por su esposo en 1731.⁴⁸ También se aducía que la instituyente determinó que “por ningún título y pretexto [los esclavos] seamos desafuorados del territorio que nos señaló para nuestra habitación en que vibimos cultibando las chacrillas o asienditas con el agua que nos dejó también o alquilamos, ni bendidos”.⁴⁹ Obviamente, los esclavos no tuvieron acceso al

⁴⁶ Los representantes fueron: Cirilo (escrito “Sorino”, hijo de la difunta Lucía); Ángela y Severino (la primera, desconocida, probablemente no era esclava; el segundo, también hijo de Lucía); Francisca (la esclava más vieja y principal); Aurelia (de unos 50 años), Catalina (de 21), Luisa Magdalena (de 30, casada con un libre), Tránsito (de 22, también casada con libre) y Domingo (de 34; estas dos últimas, hijas de la difunta Isidora). Obviamente, fueron personas apoderadas las que redactaron la solicitud dictada, y la firmaron en su nombre. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 1-2.

⁴⁷ El 23 de agosto del 1796, el alcalde ordinario de segundo voto elevó la demanda promovida por los esclavos a la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires. El 2 de septiembre, la Audiencia reclamó el testamento desde Buenos Aires, “sin permitir que por el cura vicario se proceda a la venta de los esclavos”. Esta reclamación se volvió a cursar a Pedro Bazán en febrero de 1797. El vicario alegó que el testamento ya no estaba en sus manos, porque lo había devuelto a la curia episcopal. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 11r; 16v; 19r; 23v.

⁴⁸ La autonomía de las familias esclavas no era algo excepcional, sobre todo en lo referente a la producción de su sustento, como hemos visto anteriormente (Guzmán, 2007, pp. 210-211).

⁴⁹ “...la tácita libertad que ynduse la relacionada determinación de nuestros primitivos amos”. AOC, *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, ff. 1r; 4v. El texto del testamento decía así: “Porque esta es mi voluntad expresa que en manera alguna se puedan enagenar ni enengen (sic) con ningún pretesto ni motivo [los esclavos] si no es en caso de que por justas causas de ser perjudicial la esclava o esclavo o en caso que pretenda libertad, dando para ello el importe de su justo valor...y con licencia del señor juez eclesiástico (...) Mando y es mi voluntad que mis esclavos y esclavas...pertenescan y puedan pertenecer al dicho gloriosísimo patriarca señor San Joseph mi heredero.”. AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, ff. 4v.

testamento de Ana María Espeche (ni la misma Real Audiencia lo consiguió), pero sí que había perdurado la memoria a lo largo de tres generaciones —y bastante ajustada a las cláusulas de ese testamento—, de la fijación de la comunidad y del vínculo de esta con la chacra y el agua. Ambas pertenecían al santo y no podían ser alienadas, según la argumentación de los esclavos, finalmente infructuosa.

De hecho, parece claro que los esclavos cumplieron con la única obligación prevista en el testamento: “trabajar para el capellán y patrón, o patrón solo que fuere de esta capilla”, aunque lo hicieron más en las tierras particulares de este que en las del santo. Por otra parte, tenían clara su pertenencia a San José, heredero de la viuda.⁵⁰ Tal vez no sea aventurado pensar que las muestras de devoción, sobre todo mostradas por las esclavas, la reconstrucción de la capilla hecha a su costa, según afirmaron en la demanda presentada contra la venta, y las atenciones a la iglesia y a las celebraciones realizadas en la misma fueran el reflejo de la adhesión de la comunidad al santo como garante de su existencia y autonomía. El absentismo y la incuria de los patronos, más interesados en emplear en sus tierras el agua y la fuerza de trabajo ofrecida por la capellanía que en cumplir con las obligaciones impuestas en atención a las almas de los instituyentes —y muchos menos en “alimentar, vestir y educar” a los esclavos—, dejaron un espacio en el culto al santo que hizo suyo esta comunidad esclavizada. Desconocemos hasta qué punto esta vinculación con el santo incorporó creencias antiguas, o si fue una elaboración cultural nueva e independiente.⁵¹ En cualquier caso, los lazos con el santo y las atenciones a la iglesia aparecen tanto en los testimonios que acreditaron la autonomía de los esclavos, como en los argumentos que presentaron estos contra la venta. Esta estrecha vinculación, mantenida a lo largo de varias generaciones, tuvo también un reflejo espacial claro. Como veremos más adelante, la disposición de las casas, documentada textual y arqueológicamente, revela

⁵⁰ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 4v.

⁵¹ Refiriéndose a la población de origen africano en el Río de la Plata, R. Rodríguez sostuvo que, como en el Perú, “los negros se unifican, en todos los casos, alrededor de alguna figura del santoral”. En este mismo artículo, el autor reprodujo un testimonio de una las reuniones celebradas por miembros de una de estas comunidades de afrodescendientes a finales del siglo XIX: “Al son de tambores y otros instrumentos africanos se hacían ofrendas en especies ante un altar afro-católico, en el que se mezclaban estampas, santos, útiles de cocina, sartas de cuentas de vidrio, caracoles, comestibles, bebidas” (Rodríguez, 1988, p. 142).

la proximidad y el alineamiento del rancharío y de la iglesia antigua de San José en el borde del desnivel de la terraza aluvial que limita por el sur esta cuadra de la capellanía (figura 2).

No obstante, el potencial cohesionador de San José y del uso del santo en la defensa de la integridad de la comunidad no se pueden explicar sin tener en cuenta la organización de la supervivencia desarrollada por los esclavos en este margen de “tácita libertad”. Hemos visto la proyección exterior de esta organización en los tratos de las esclavas con comerciantes de la ciudad y en las referencias a algunos matrimonios, mayormente de mujeres, con personas libres. Los comerciantes no dieron detalles en sus declaraciones de los productos con que negociaban las esclavas, pero es más que probable que el algodón que cultivaban, hilaban y tejían autónomamente fuera utilizado como “moneda de la tierra”, además de algunos de los frutos de sus “árboles de Castilla”, sobre todo higos. Los tratos con personas externas a la comunidad hicieron posible, en buena medida, la respuesta solidaria ante la venta propiciada por Pedro Bazán. Esta moneda manejada por las esclavas, sobre todo en forma de varas de lienzos, fue probablemente el medio utilizado en el pago de la demanda interpuesta colectivamente y en la compra de la libertad de algunos de los esclavos subastados, bien por ellos mismos o por familiares. Por otra parte, las relaciones con “libres”, probablemente “castas” o “naturales” que trabajaban como conchabados o bajo otras formas de trabajo forzado, debieron de ser muy fluidas.⁵² Esto propició uniones, algunas matrimoniales, que fueron decisivas en el momento de las ventas: ninguna de las siete personas casadas con libres (cuatro mujeres y tres hombres) fue vendida en 1796.⁵³ Por otra parte,

⁵² Era habitual que peones conchabados y esclavos realizaran tareas similares (Troisi, 1988, p. 133).

⁵³ Sobre la prohibición de separar matrimonios entre esclavos y libres contenida en el Código Negro de 1789, ver los comentarios de A.C. Romero sobre algunos casamientos entre esclavos y libres en Catamarca, a pesar de que estuvieran mal vistas las uniones entre castas o negros e indios (Guzmán, 1997, p. 229; Romero, 2014, pp. 82; 92-93; 119). Al menos una de las esclavas de San José se casó con un español. Fue el caso de Petrona, hija de Aurelia, que contrajo matrimonio con Juan Hernández, de Aranjuez. Habría tenido unos 14 años entonces, de acuerdo con las notas del inventario de 1783. Como las otras esclavas casadas con hombres libres, no fue vendida en 1796. Se da el caso que la hija del matrimonio, Alejandra, que acabó casada con un esclavo, nunca aparece en los registros de esclavos de San José, sin duda porque fue registrada en el Libro de Naturales. Según se anotó en ese libro, la madre, Petrona, era hija “natural” de la esclava Francisca (De la Orden, 2020, pp. 76-77). Esta anotación no encaja con la del inventario

es bastante probable que una de las representantes de la comunidad que participaron en la demanda contra la venta fuera una mujer libre.⁵⁴

Como hemos visto, estas actividades y relaciones con personas libres tuvieron un papel destacado en el sostenimiento de esta comunidad esclavizada y contribuyeron a limitar la disgregación de buena parte de la misma en el momento de la venta. No obstante, la independencia, la “libertad” ejercida en la práctica, la cohesión, la relación con gente de fuera y la inclusión de personas libres en la comunidad se sostuvieron sobre el trabajo llevado a cabo en la chacra de la capellanía, bien en los campos trabajados por —y para— los esclavos, bien en los espacios domésticos, también de trabajo. El margen dejado por el interés preferente de los patrones por el agua y por el trabajo de los esclavos en las chacras propias dejó margen a gestiones autónomas de las producciones agrícolas en las tierras del santo. No hay duda de que las especies que crecieron en la chacra de la capellanía no fueron plantadas por orden de los patrones, ni en la inculta “huerta vieja”, ni, aún menos, en las huertecillas y sembrados de los esclavos. El amplio repertorio de cultivos registrados en los inventarios sugiere que las esclavas tendieron a diversificar lo producido, y que esta opción incluyó algunas plantas (viña, higuera y algodón, sobre todo), cuyos productos podían ser comercializados. Ya hemos visto el peso decisivo que este estrecho margen de especialización, especialmente visible en el hilado y el tejido del algodón, tuvo en la compactación y en la defensa de la comunidad, y, posiblemente, en la preeminencia de las mujeres.

La estrecha vinculación de los esclavos con las tierras del santo, autónomamente gestionadas, propició el sostenimiento (y aumento sustancial) de la comunidad a lo largo de tres generaciones. Parece ser, por otra parte, que durante este período se generaron algunas diferencias notables en el interior de la misma. Como hemos visto antes, hubo un grupo de tres mujeres, madres en el momento en el que se hizo el primer inventario de la capella-

de la capellanía realizado en 1783, en los que esa Petrona aparece como hija de Aurelia. Tal vez se trate de una confusión, ya que había otra Petrona, de mucha más edad, esta sí hija de Francisca. Agradecemos la referencia a G. de la Orden.

⁵⁴ Se trata de la desconocida Ángela, que no aparece en ningún otro inventario de esclavos, y que fue anotada formando pareja con Severino, uno de los hijos de la desaparecida Isidora. El hermano de Severino, José Cirilo, se casó con una mujer libre. AOC. *Capellanías*, 1. Venta de esclavos, f. 1.

nía, en 1764, que generaron descendencias que perduraron hasta más allá de la venta.⁵⁵ Francisca, Lucía e Isidora fueron, además, tres de las cabezas de familia de las que se dice que tenían casa en 1783. Las otras eran de León (hijo de Francisca), de María del Rosario y de Florenciana. En la tasación de los cultivos correspondientes a cada casa se observa una diferencia notable entre el valor dado a los de estas tres mujeres (redondeando, 145, 95 y 74 pesos, respectivamente), y el de las otras casas (36 pesos en el caso de León y de María del Rosario; 17, en el de Florenciana), como ya hemos visto. Por otra parte, únicamente estas tres mujeres hicieron ofrendas a San José, principalmente tejidos, según el mismo inventario de 1783. Finalmente, ningún miembro de las familias de estas tres mujeres fue vendido en 1796. Como se ha indicado más arriba, las cuatro personas de la descendencia de Isidora subastadas ese año fueron redimidas. Y aún en 1803, fecha del último inventario de esclavos, una nieta de Isidora nacida después de la venta estaba en proceso de tasación judicial para ser libertada por sus padres, María del Tránsito, esclava, y Diego Mercado, libre.⁵⁶

Como veremos a continuación, la prospección arqueológica realizada en el predio de la capellanía ocupado por los ranchos de los esclavos ha revelado diferencias en la composición de los restos de superficie que pueden ser interpretados como el reflejo de las diferencias de los ajuares domésticos entre dos grupos de casas, a la espera de resultados más concluyentes de la excavación arqueológica que se está llevando a cabo en ese lugar. Como veremos más adelante, se aprecia una presencia destacable y coincidente de restos de vidrio y de loza en el grupo de casas identificadas con las letras D, E y F, las más cercanas a la capilla (figuras 4 y 5). Es posible que esta agrupación correspondiera a los ranchos de estas tres esclavas principales y sus descendencias. De hecho, todos los informes e inventarios siguen una secuencia coincidente: los inventarios de gente, de casas o de cultivos comienzan siempre con estas tres casas (habitualmente, la de Francisca es la primera), como si los agentes encargados de hacerlos se hubieran desplazado desde la capilla (o desde la antigua casa de Ana María Espeche, situada justo enfrente de estos tres ranchos) hacia estas casas y

⁵⁵ El último inventario de la capellanía en el que aparecen esclavos es del 1803. AOC, *Capellanías*, 1. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz desde el año 1783, ff. 3v-4r.

⁵⁶ AOC, *Capellanías*, 1. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz, f. 4r.

después hacia el oeste, donde se ubicaba el otro grupo de ranchos (figura 2). De todas maneras, habrá que esperar a los avances de la excavación para confirmar esta propuesta de localización que, como hemos visto, sería congruente con los indicios sobre las diferencias entre las líneas de descendencia distinguibles en la documentación escrita.

6. El estudio arqueológico de los esclavos de San José

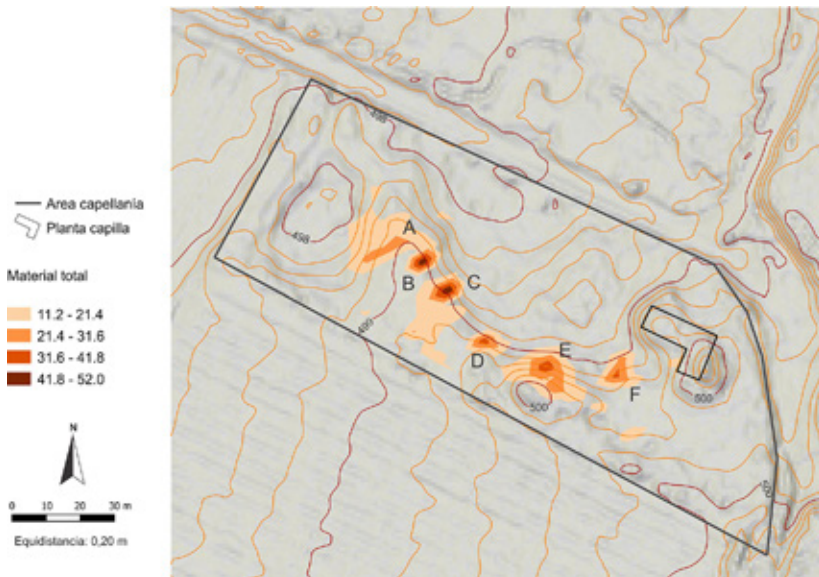
Tal como hemos sostenido antes, la reproducción y la “libertad” de la comunidad esclavizada de San José se fundamentó en el trabajo realizado en la chacra y en los espacios domésticos. Esta condición inicial y determinante nos ha llevado a indagar en la plasmación espacial de las prácticas productivas y reproductivas de esta comunidad. Hemos visto cómo los textos son reveladores y, al mismo tiempo, escuetos. La reiterada mención de la existencia de “ranchos” de los esclavos y a que se disponían como un “enjambre” junto a la capilla, preanunciaba al menos dos escalas de articulación social. Por un lado, una más familiar o al menos de grupo co-residencial, cuya referencia material eran los ranchos y, por otro, una más comunitaria expresada en su mutua proximidad, el “enjambramiento”. A diferencia de la cuadra de la capellanía situada más al sur, que ha sido roturada reiteradamente, la que está situada más al norte y donde se ubicaba la antigua capilla colonial —hoy solo un montículo de barro con restos de materiales de construcción— propició la exploración de la distribución superficial de materiales arqueológicos (figura 2).

Teniendo en cuenta que el término “rancho”, en su acepción local, parece referirse a unidades de habitación modestas, pequeñas y discretas, la estrategia de prospección debía de ser suficientemente sensible para detectar ese tamaño y tipo de rasgo arqueológico. Para ello, optamos por subdividir el predio de la capilla en cuadrículas contiguas de 5 metros de lado, como unidades de registro y de recolección de materiales de superficie. De este procedimiento resultaron 408 cuadrículas de las cuales se descartaron aquellas que eran inaccesibles, estuvieran cubiertas por la vegetación o contaminadas con materiales modernos. De las 344 cuadrículas válidas, 216 dieron resultado positivo, es decir, proporcionaron algún material en la recolección de superficie.

Los hallazgos recolectados fueron clasificados de acuerdo al tipo de material (vidrio, loza, cerámica, hueso, hueso calcinado, carbón, metal, etc.)

y cuantificados. La tabla obtenida sirvió para realizar un análisis distribucional mediante la generación de isolíneas de frecuencia. El resultado fue un “mapa de calor” que representaba áreas de mayor densidad de material de superficie. Al analizar la distribución del material en general, es decir, sin discriminar por tipo de material, aparecen con claridad seis concentraciones bien discriminadas que hemos denominado con letras A a F (figura 2). Interpretamos que estas concentraciones corresponden a la localización de los ranchos mencionados en el inventario de 1783, puesto que los desechos recuperados representan enseres, productos y residuos resultantes de las actividades domésticas de preparación y servicio de alimentos, poseen dimensiones similares y afines al tipo de rasgo arquitectónico buscado (el “rancho”) y, además, coinciden en ubicación y en número con las seis casas mencionadas en ese inventario.

Figura 2. Distribución general del material superficial en el predio de la capellanía. Nótese las seis concentraciones y su disposición sobre el borde del desnivel de la terraza aluvial que se extiende hacia el noroeste a partir de la ubicación de la capilla. La detallada topografía fue obtenida mediante un relevamiento con tecnología LiDAR.



De ser correcta esta hipótesis, la cual, por otra parte, ha sido parcialmente corroborada por los resultados de una excavación realizada en la concentración E, que describiremos luego, podemos notar que los ranchos se disponen equidistantes entre sí, sobre el borde de una pronunciada ondulación del terreno resultante de la erosión de la terraza aluvial de un antiguo paleocauce del río Santa Cruz, el cual ha ido desplazándose progresivamente hacia el sur. Tal disposición es indicativa de al menos tres tipos de relaciones espaciales que podrían ser relevantes. Por un lado, la relativa equivalencia de tamaño de las unidades detectadas y su ubicación equidistante podría ser interpretada como una similitud en el tamaño de los grupos familiares o co-residenciales que habitaban estos ranchos. Por otra parte, la vinculación en distancia decreciente a la capilla, podría ser indicador de una modalidad de crecimiento de la comunidad mediante la progresiva instalación de nuevos ranchos. Ya hemos visto anteriormente cómo el número de esclavos aumentó sustancialmente entre 1764 y 1783, sobre todo por la reproducción en el interior de la comunidad, en la que participaron también algunas personas libres. Por último, la ubicación de las viviendas en el sector menos útil desde el punto de vista de la activación agrícola, en el borde y talud de la terraza aluvial, podría indicar el interés de estas familias por optimizar el limitado espacio productivo disponible, o bien que este espacio disponible o parte de él estaba reservado para otras funciones. En este sentido, sabemos que los instituyentes de la capellanía manifestaron en sus testamentos la voluntad de ser enterrados junto a la iglesia, y que se enterró gente de manera habitual en ese lugar, tal como sugiere la referencia a los libros de “sepulturas, limosnas y misas” que fueron reclamados al patrón Agustín Celaya, infructuosamente.⁵⁷ No hemos localizado el lugar exacto donde fueron enterrados los que pidieron ser sepultados junto a la capilla, ni dónde eran enterrados los esclavos que, recordémoslo, pagaban sus entierros.

En contra de la, quizá solo aparente, imagen de igualdad representada por la distribución del material en general, al analizar la distribución de materiales por categoría se hace evidente que las concentraciones no son uniformes en cuanto a la composición, como hemos adelantado. El mate-

⁵⁷ AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 54r. En la estancia jesuítica y luego franciscana de Caroya, en Córdoba, los esclavos eran enterrados junto a la iglesia de la estancia en el siglo XVIII (Celton, Ghirardi y Sartori, 2014, p. 14).

rial más abundante, los fragmentos de hueso, explica, especialmente, las concentraciones A, B y C, las más distantes de la capilla, y es bastante menos frecuente en las restantes (figura 3). En cambio, si de este conjunto discriminamos los fragmentos de hueso que están calcinados, más estrechamente vinculados a la acción de fogones, nos aparece una distribución menos concentrada e, incluso, una concentración al sur de la capilla que no se relaciona espacialmente de manera estrecha con las identificadas en la distribución del material en general. Ello muestra que, aunque la distribución de material óseo en general muestra cierto grado de heterogeneidad, en todos los ranchos aparece este material calcinado, lo que podría indicar que las prácticas de cocina eran realizadas en todos ellos.

Figura 3. Distribución del material óseo en general. Nótese su alta representación relativa en las concentraciones A, B y C.



Mientras que los restos óseos corresponden a materias de consumo alimentario, las categorías de materiales propios de enseres contenedores, ya sea para almacenamiento, servicio o cocción (cerámica, vidrio y loza), muestran distribuciones diferentes a aquellos. La cerámica se distribuye de manera relativamente similar a la del material en general, con relativa similitud de frecuencia de aparición en todas las concentraciones. Pero a diferencia de esta categoría, cuya procedencia podría haber sido local, las

lozas y vidrios, de procedencia foránea y distante, muestran patrones de distribución casi inversos al de los materiales óseos (figuras 4 y 5). Estos tipos de materiales, de alto costo de adquisición en el contexto colonial, tienen mayores frecuencias de aparición en las concentraciones más próximas a la capilla, lo cual es más acentuado aún en el caso del vidrio, que alcanza mayores valores en E y F.

Figura 4. Distribución de fragmentos de loza.



Figura 5. Distribución de fragmentos de vidrio.



Pese a la imagen de homogeneidad brindada por la distribución general del material, especialmente cuantitativo, este segundo nivel de análisis más cualitativo, muestra que la composición de los conjuntos materiales de las concentraciones detectadas es bastante heterogénea, especialmente en lo que respecta a las categorías que corresponden a bienes costosos. Ya hemos comentado anteriormente la posibilidad de vincular —aun con reservas— estas diferencias con los indicios de desigualdad revelado por los textos entre el grupo de casas de las mujeres que hemos considerado principales (Francisca, Lucía e Isidora) y las otras.

Aunque hemos podido caracterizar la disposición y el rastro dejado por los ranchos de los esclavos con cierto detalle, aún se debe avanzar en la explicación de los patrones de distribución detectados, especialmente en cuanto a las causas de la heterogeneidad de los tipos de materiales que integran las concentraciones. De momento, podemos proponer algunas explicaciones y expectativas al respecto que, de manera alternativa o complementaria, remitan a cuestiones cronológicas (a- las viviendas corresponden a distintos momentos y/o b- algunas estuvieron activas por más tiempo); funcionales (a- en las distintas concentraciones se realizaban actividades diferentes y/o b-en algunas se realizaban mayor variedad de actividades), y sociales (las diferencias entre las familias a las que nos hemos referido anteriormente).

Para avanzar en la exploración de estas hipótesis se requiere del análisis específico de cada categoría de material, especialmente en relación a su cronología y funcionalidad y, además, conocer los contextos particulares en los cuales eran incorporados a la vida social, mediante la excavación de las viviendas de las familias esclavizadas. Para ello, seleccionamos la concentración E, la segunda a partir de la capilla (figura 2), para iniciar allí los trabajos de excavación estratigráfica de 16 m² que, en el futuro, ampliaremos a otras concentraciones. En esta concentración de materiales se ha confirmado la posición de estructuras arquitectónicas sepultadas y se han definido dos fases constructivas, alternadas por un evento de destrucción. La más reciente, probablemente del siglo XIX, está representada por un muro de adobes y un potente fogón en cubeta con un bajo paraviento de rocas hacia el este, lo que hace suponer que este último rasgo se disponía en un área abierta (figura 6).

Figura 6. En primer plano, restos del muro de adobes. Más atrás, la cubeta del fogón con paraviento.



Hay evidencias estratigráficas de que esta fase constructiva se realizó sobre una superficie resultante de la destrucción y nivelación de estructuras más antiguas, probablemente del siglo XVIII y correspondientes a uno de los ranchos de las familias esclavizadas. De esta fase se han localizado los cimientos de una habitación cuadrangular construida mediante una ecléctica combinación de piedra, ladrillones y adobes (figura 7) y algunas áreas rubefaccionadas que indican la ubicación de fogones que fueron arrasados. Esta secuencia es congruente con la noticia recogida en la declaración del patrón de 1857. En ella manifestó que había “allanado (...) la suerte de tierras que nada producía porque toda ella estaba enjambrada de ranchos de los esclavos”.⁵⁸

No hay duda que el estudio arqueológico de los espacios donde se construyó la supervivencia de esta comunidad revelará algunas de las claves sobre las que se sostuvo la autonomía de la misma. El diseño de estos espacios, los usos y los ajuares utilizados permitirán reconocer las opciones desarrolladas durante el período de la “tácita libertad” y, tal vez, descubrir la relación con usos anteriores y posteriores al establecimiento del rancharío.

⁵⁸ AOC, *Capellanías*, 1. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz, f. 4r.

Se ha destacado la poca visibilidad de las resistencias organizadas por la población esclava (y de todas las poblaciones campesinas, en general, podríamos añadir), en el registro arqueológico (Zorzi, 2015; Orser y Funari, 2001). No obstante, los dominios más estrechos sobre la fuerza de trabajo dejaron márgenes, bajo determinadas circunstancias como las que presentamos aquí, para la organización de formas de supervivencia y de colaboración, que sin duda quedaron impresas en la organización de los espacios agrarios y domésticos. Creemos que estas plasmaciones pueden ser entendidas como las formas de resistencia más persistentes y conspicuas.⁵⁹

Figura 7. Parte de los cimientos de material combinado que corresponde a la fase de ocupación más antigua detectada hasta el momento.



⁵⁹ Las excavaciones en los llamados “entornos construidos de la esclavitud” en el Caribe muestran de manera coincidente la tensa relación entre el dominio colonial y la autonomía de las poblaciones esclavas. En este sentido, la localización y estudio de los bohíos y los huertos domésticos de estas poblaciones muestran cómo incluso bajo un régimen que acabó desarrollando encuadramientos cuartelarios en barracones en el XIX, los esclavos desarrollaron en algunos casos soluciones agrícolas autónomas, intensivas y diversificadas, en el sentido contrario a la orientación productiva de las plantaciones (ejemplos recientes en Delle y Clay, 2019). Sobre esta diversificación, ver el trabajo pionero de L. Pulsipher (1990).

7. Conclusiones.

La doble desposesión de los esclavos de San José

El “allanamiento” al que se refirió el patrón Zenón Valdés en 1857, que por lo que parece dejó un claro registro arqueológico en la concentración E, como acabamos de ver, marca un punto de inflexión en el estudio de la capellanía. Obviamente, aquel “enjambre” de ranchos ya no estaba poblado en ese momento. Desconocemos qué pasó entre el último inventario que incluyó esclavos, el de 1803, y este arrasamiento de la cuadra. Los inventarios posteriores al del 1857 contienen unas cantidades de plantas insólitas en la chacra, considerada hasta entonces improductiva, bien por estar ocupada por las casas de los esclavos, bien por sus cultivos.⁶⁰ Sin esclavos, la tierra, ahora disponible para el desarrollo de producciones no condicionadas por esta presencia autónoma, adquirió un nuevo interés.⁶¹ No sabemos hasta qué punto esta comunidad se rehízo antes del abandono de los ranchos, anterior al 1857. En el grupo de esclavos resultante de la venta quedaron unas cuantas mujeres en edad de procrear. En 1803, ya había cinco criaturas nacidas después de 1796 de tres mujeres diferentes. También quedaron algunas higueras, duraznos y retazos de algodón, aún gestionados por los esclavos remanentes, que siguieron en el rancherío tras la venta. No hemos encontrado inventarios posteriores a 1803 en los que fueran registrados esclavos. Tal vez el hecho tenga que ver con otra venta que desconocemos (pero sería extraño que no se hubiera conservado la noticia en los registros

⁶⁰ Obviamente, la desaparición del rancherío debió de ir acompañada del traslado, no sabemos dónde, de los esclavos que quedaron tras la venta de 1796. En 1803, aún había “algunas plantas de higueras y durasnos con retacillos de algodonal y otras plantas que cultivan y disfrutan los mismos esclavos”. AOC, *Capellanías*, 1. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz, f. 4r. En los inventarios de 1865 y posteriores se registraron, en general, más de 200 plantas de viña (en uno de ellos se anotaron más de 800) y más de 300 higueras. AOC, *Capellanías*, 3. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz. Estas cifras contrastan con las 12 cepas y 96 higueras que pertenecían al santo en 1783. AOC, *Capellanías*, 1. Capellanía de Santa Cruz, f. 39v.

⁶¹ Tal vez el poco interés por ocupar con producciones comercializables los espacios ocupados por los esclavos tuvo que ver con la bajada de los precios del aguardiente y del algodón que suscitaron las reformas borbónicas entre 1778-1792. En este sentido, nadie quiso la hacienda de La Toma después de la expulsión de los jesuitas (De la Fuente, 1988, p. 102-103). Esto cambió más tarde, al menos en Santa Cruz. Ya bien entrado el siglo XIX, se incorporó por compra la finca y el rastrojo situados al este de la capellanía, ya en la zona conocida como Choya, sobre todo porque le correspondía una cantidad de agua suficiente para regar también la chacra inicial de la capellanía. AOC, *Capellanías*, 3. Documentos pertenecientes a la Capellanía de Santa Cruz.

de la capellanía); con la compra de libertad de buena parte de los que quedaron; con la libertad de vientre decretada en 1813; con la pérdida de valor o fallecimiento de buena parte de los esclavos, o con una mezcla de todas estas razones.⁶² En cualquier caso, la desaparición de los registros se produjo en el contexto del cambio en los criterios seguidos en la catalogación de los sectores subalternos de la sociedad a principios del siglo XIX, con la “indianización” de los afromestizos y con el “blanqueamiento” general de la sociedad (Guzmán, 2007; 2016, p. 109).⁶³

Como hemos visto antes, la disminución sustancial de la comunidad esclavizada de Santa Cruz en 1796 permitió al obispado desarrollar formas de beneficio especulativas (el préstamo con interés) consideradas más seguras y, ciertamente, más lucrativas que las tierras que los esclavos habían gestionado de acuerdo con una lógica en la que la comercialización estaba supeditada a la supervivencia y a la continuidad de la “familia”, asegurada mediante la diversificación de las producciones. Esta misma lógica incluyó el desarrollo de desigualdades en el interior de la comunidad, como se observa con claridad en el registro escrito y se intuye, por ahora, en el arqueológico. Se trató, de todas maneras, de un rango de desigualdades limitado que no erosionó la compacidad de la organización comunitaria.

La identificación de las casas y de los cultivos asociados con nombres casi exclusivamente de mujeres y las referencias a las actividades que llevaron a cabo revelan el papel determinante de estas en la reproducción -no solo biológica- de la comunidad. No sabemos si las cuatro madres (que quedaron en tres) registradas en 1764 formaron parte del contingente inicial de esclavos sobre el que se sostuvo la capellanía, ni tampoco de qué derivó inicialmente el desigual reparto de plantas tasadas en 1783: de la antigüedad de los ocupantes, de la cantidad de miembros de una misma descendencia, o de otros criterios que se nos escapan. En cualquier caso, estas tres mujeres encabezaron líneas de descendencia destacadas que, entre otras particularidades ya comentadas, evitaron la dispersión familiar en 1796 comprando

⁶² María del Rosario, una de las mujeres principales de San José, fue libertada por su esposo, José Antonio Leiva, libre, después del 1803, año en que aún fue registrada como esclava (Guzmán, 2007, p. 18).

⁶³ Y que es visible en el padrón de 1812, que recoge también la abrupta disminución de la población catalogada como “castas” en el censo de 1780, respecto al realizado solo dos años antes (De la Orden, 2020, p. 68; también, Guzmán, 2007, pp. 8-13 y Guzmán, 2016, pp. 18-19).

la libertad y permaneciendo en la comunidad, ahora sustancialmente disminuida. Meillassoux destacó que el valor mercantil de las mujeres esclavizadas derivaba, no tanto de la capacidad de procrear (al menos cuando prevalecía la reproducción extrauterina, monetaria —“el vientre de hierro y dinero”— del contingente esclavizado), sino de la variedad y del volumen de trabajos que eran capaces de realizar, por un lado, y de la capacidad de transmitir conocimientos, por otro (Meillassoux, 1986, p. 110-112). Hemos visto cómo las mujeres de Santa Cruz, además de asegurar la reproducción del grupo, fueron la referencia organizativa principal de la comunidad, las que trabajaron en los campos, en la capilla, en las casas de los patrones, en los espacios domésticos, hilando y tejiendo, y, de manera decisiva, fuera de la comunidad, negociando deudas y ventas de tejidos de algodón y de frutos.

Como sucedió en otros lugares, los miembros de esta comunidad desarrollaron estrategias matrimoniales individuales y de obtención de recursos con los que romper con el estatuto por el que eran reducidos a bienes semovientes y mejorar, de esta manera, su condición (Romero, 2014). Las salidas habituales de la esclavitud —por nacimiento, por manumisión, por compra— comportaron en la mayor parte de los casos una “liberación” individualizada, a pesar de que pudieran conseguirla varios miembros de una misma familia. A diferencia de estas aspiraciones singulares, la “tácita libertad” de la que gozaron los esclavos de Santa Cruz tuvo un potente componente colectivo, fundamentado en el lazo, creído indisoluble, con las tierras de San José. A esas aspiraciones se superpuso la voluntad, comunitariamente defendida, de mantener ese vínculo con la chacra. El único documento legal sobre el que pudieron sostener esta reclamación fue el testamento de la instituyente, siempre escatimado durante el proceso judicial, aunque bien presente en la memoria de los esclavos.

Sin duda, el proceso judicial promovido por los representantes de esta comunidad, suscitado por la previsible irreversibilidad del daño ocasionado por la venta de buena parte de los miembros más jóvenes, fue un acto de resistencia ciertamente destacable. No obstante, la iniciativa más sólida —aunque solo hasta cierto punto— para la consecución de la existencia social negada como esclavos fue la organización autónoma de las producciones y de las comercializaciones, sostenida por la vinculación colectiva con la chacra, de la que esperamos encontrar indicios arqueológicos y,

con estos, nuevas perspectivas de comprensión de aquella comunidad. La capacidad organizativa ya mencionada; la reproducción (y no la moneda) como generadora de nuevos miembros, y el establecimiento de relaciones con personas libres con las que hicieron tratos comerciales y se acordaron matrimonios, crearon la situación de “libertad” no cuestionada por nadie, y alejaron transitoriamente a los “mulatos” de Santa Cruz de la desocialización y la despersonalización iniciales. El hecho de que no fueran sucesivamente vendidos durante más de cincuenta años canceló por un tiempo esta reificación, necesariamente efectiva en el manejo de los esclavos como “mercancía viviente” (Meillassoux, 1986, pp. 68; 108-109). De hecho, las disposiciones de los instituyentes, estableciendo una población que se reprodujera vinculada a la tierra, de manera que una y otra fueran inalienables, convirtieron a este grupo, formado inicialmente por individuos aislados, en una comunidad colonizadora sujeta a obligaciones serviles, hasta el fulminante recordatorio de la condición esclava originaria propiciado por el vicario Pedro Bazán.⁶⁴

Probablemente, esa compactación de los esclavos de San José, formada a partir de orígenes diversos, aún desconocidos, y el desarrollo de prácticas agrarias autónomamente decididas, fueron los desencadenantes principales, aunque no los inmediatos, del cercén producido por la venta que probablemente aceleró la erosión irreversible de la comunidad. Creemos que los argumentos elevados al obispo Moscoso y los motivos poco confesables de Pedro Bazán y compañía para vender una buena parte de los esclavos fueron difícilmente cuestionables. Efectivamente, la capellanía fue siempre una ruina desde la perspectiva de la generación de réditos para la Iglesia, si bien resultó muy beneficiosa para los intereses particulares del patrón y capellán de turno. La venta, en este sentido, generó unas perspectivas especulativas más seguras y, a la vez, la ocasión de poner en manos de algunos miembros de la alta sociedad catamarqueña y tucumana un volumen considerable de plata acuñada, una forma monetaria escasa y necesaria para obtener bienes que las “monedas de la tierra” no podían proveer.⁶⁵

⁶⁴ Como los siervos, la comunidad de Santa Cruz se sostuvo por crecimiento demográfico tras las compras iniciales y pudo disponer autónomamente de una parte de lo producido. Sobre las diferencias entre la esclavitud y la servidumbre Cf. Meillassoux (1986, pp. 90-91).

⁶⁵ Y que propiciaba las frecuentes referencias a la “pobreza”, incluso, de familias de encomenderos y poseedores de mercedes (De la Orden, 2001, p. 143; en el caso de Córdoba, Assadou-

Pero la venta, sobre todo, reprodujo una vieja práctica colonial, experimentada durante siglos: la disolución de formas productivas y organizativas refractarias o difíciles de encajar en las lógicas del orden agrario colonial, sobre todo orientado a las comercializaciones sistemáticas y preferentemente sostenido por fuerza de trabajo resultante de capturas y de desposesiones. En el extremo opuesto a la, en general, lenta descomposición de derechos de las comunidades indígenas que perduraron tras la conquista (Spalding, 1974, p. 89), la esclavitud propició la dislocación fulminante de esta efímera comunidad. En un principio, la introducción masiva de esclavos con finalidades productivas solucionó dos problemas: la disminución de la fuerza de trabajo (una condición para la apropiación de las tierras del valle), y la eliminación de la posibilidad de que se mantuvieran o restauraran nexos con los espacios productivos que dieran pie a reclamaciones de derechos sobre ellos. Esta condición inicial fue la que consolidó las producciones coloniales, en la medida en que aseguró la disponibilidad sin límites de fuerza de trabajo “liberada” de vínculos y de prácticas que la comprometieran.

Las personas de San José vendidas en 1796, dispersadas, retornaron a la situación de los primeros esclavos del valle de Catamarca, quienes, junto a los indios desposeídos y desarraigados que quedaron, conformaron una fuerza de trabajo, remunerada o no, sujeta a las exigencias de las orientaciones productivas coloniales y capaz de atender sin impedimentos a las acumulaciones de trabajo concentradas en determinados períodos el año, como advirtió A. de la Fuente (1988). De nuevo, la “voracidad de los colonos” a la que aludió A. M. Lorandi (1988, p. 147) consumó la desposesión de las tierras que, en este caso y por cierto tiempo, los esclavos de Santa Cruz habían gestionado *casi* como campesinos. La vida de estos esclavos de Santa Cruz estuvo marcada, pues, por dos desposesiones, de las cuales los protagonistas -o la mayor parte de ellos- solo conocieron de manera inmediata una, en el mejor de los casos: la primera, sucedida en el momento de

rian, 1982, pp. 54-55). Las compraventas de esclavos se saldaban en plata sellada, en general, si bien algunas fueron pagadas en “géneros del valle” (Azurmendi, 2003, pp. 95-96). Un ejemplo de la preferencia por la plata: una deuda por una arroba y media de aguardiente fue tasada “a veinte pesos la arroba, de ser en plata...y de ser en géneros a veinte y sinco [la arroba]...”. AHC, *Causa civil*, exp. 124, 1728. Esta preferencia por la moneda de plata, no siempre fácil de conseguir, se enmarcó inicialmente en el ideal de constituir dos esferas monetarias separadas: una reservada a los españoles y otra, la de las “monedas de la tierra”, a los indios (Romano, 2004, pp. 347-349). Agradecemos la referencia a Josep Torró.

la captura inicial, la que provocó la separación del medio social originario y condujo a la despersonalización, y a la exclusión propia y a la de la descendencia; la segunda, unas generaciones más tarde, la desposesión de la vida social adquirida en la capellanía y de las tierras sobre las que esta había sido construida, mediante la violenta restitución a la condición de esclavos autorizada por el obispo Moscoso.

El caso de los esclavos de Santa Cruz ilustra la tensión continua entre la voluntad de manejar fuerza de trabajo individualizada y siempre disponible, por un lado, y la reproducción física y el mantenimiento de la misma en un contexto comunitario. Tal como experimentaron con éxito los jesuitas, también en el valle de Catamarca, la autonomía dada a los esclavos para su sostenimiento optimizaba el desarrollo colonial, al ahorrar los costes de la reproducción de la mano de obra.⁶⁶ No obstante, la fijación espacial de personas disgregadas inicialmente, sostenida a lo largo de generaciones, acabó siendo el fundamento de nuevas compactaciones comunitarias que no encajaban en el ideal de la mano de obra perpetuamente solitaria y renovada. Esto es lo que pasó en Santa Cruz durante buena parte del siglo XVIII. No debe de sorprender, pues, que la intención de retornar al manejo individualizado de los esclavos, como mercancías, fuera precedida de alusiones a las vidas desordenadas, ociosas y licenciosas que se habían organizado autónomamente hasta entonces en la chacra de San José.

Sin duda, los Celaya Espeche de finales del XVII y de la primera mitad del XVIII conocieron los inconvenientes que generaban las poblaciones que continuaban organizadas y experimentaron los resultados del desmenuzamiento de las mismas: la irrevocable hegemonía de los colonos —de ellos mismos— y la necesidad de restituir la fuerza de trabajo, sucesivamente extinguida, y siempre repuesta con gente traída de lejos. Por lo que sabemos, la voluntad de que los esclavos se reprodujeran y se multiplicaran, fijados perpetuamente a la tierra y a San José, contrastó con la negación (fundacional, podríamos decir) de esta opción en el caso de la población indígena del valle. Si bien en algunos casos, como en el de Choya, ya mencionado antes, se recompuso una comunidad formada por originarios, indios serranos y chaqueños capturados (De la Orden, 2018, p. 27), es difícil ponderar la capacidad de actuar autónomamente de las nuevas compactaciones de “na-

⁶⁶ A pesar de los costes del disciplinamiento de la misma (De la Fuente, 1988, p. 114-115).

turales”, formadas sobre todo por gentes llevadas de lejos hasta el valle de Catamarca a lo largo del siglo XVII (De la Orden, 2012). Una referencia a la cofradía de indios “encomendados y sujetos a la servidumbre” que jugaron a cañas delante de la iglesia matriz de Catamarca en 1738, para escándalo de algunos, hace pensar en cierto grado de capacidad asociativa.⁶⁷ No sabemos, sin embargo, hasta qué punto, si lo hizo, la constitución de esta cofradía con intenciones doctrinarias, aunque “sin la formalidad necesaria”, fue el reflejo o propició el desarrollo de solidaridades y gestiones autónomas que, a diferencia de los afrodescendientes de Santa Cruz, no habrían estado sometidas a la perspectiva del desmantelamiento inmediato, propiciado por la esclavitud.⁶⁸

La expresión principal de la resistencia organizada por los esclavos de San José no fue tanto la movilización judicial contra la venta, como la disolución de su negación social, al menos hasta cierto punto, y de manera transitoria (Meillassoux, 1986, p. 35, *passim*; Testart, 1998). El trabajo desarrollado en los ranchos y en la chacra, y las vinculaciones con gente de fuera de la comunidad, principalmente protagonizadas por mujeres, atenuó la separación y la exclusión social de los esclavos, marcados aún, eso sí, con la categoría de “mulata/o”. Los esclavos de Santa Cruz representaron una variante extrema de las diferentes modalidades de trabajo forzado y asalariado, políticamente subalterno. La particularidad, sin embargo, fue que la “tácita libertad” adquirida por este grupo no era equiparable a la que habrían tenido como libertos, a la que tenían los libres casados con algunas de las esclavas, o a los que, manumitidos o libertados, incluso obtenían donaciones individuales de tierras (Moreno, 2014, p. 69). Esta “libertad” diferente se fundamentó en un vínculo supuestamente perpetuo y autónomo con la chacra, y en la continuidad de la comunidad, igualmente considerada indefi-

⁶⁷ Los juegos de cañas, en los que los participantes, montados a la jineta, simulaban un enfrentamiento con lanzas plumadas, fueron, en origen, un entretenimiento cortesano, propio de las aristocracias armadas medievales (Ladero Quesada, 1994; también Fernández, Orthous, 2012, quienes cuestionan el origen andalusí de este juego). Es probable que el motivo de sorpresa y escándalo fuera ver a indios cabalgando y simulando un ataque frente a la iglesia matriz de Catamarca.

⁶⁸ AOC, *Causas contra civiles*. Año 1738. Proceso por un robo de alhajas en la yglesia de Santa Cruz (Valle Viejo), ff. 109r-109v. No hay referencias conocidas de la existencia de cofradías de esclavos en Catamarca (Moreno, 2014, p. 67) En este caso al menos, el control social buscado mediante estas agrupaciones lo debería de haber ejercido el capellán y patrón.

nida por sus miembros, organizados siguiendo líneas sucesorias de mujeres, agregados alrededor de una capilla y un santo poco atendidos por los patronos, y capaces de actuar colectivamente frente al obispo del Tucumán, al cura vicario y a otros notables de la sociedad colonial catamarqueña.

Bibliografía

- Assadourian, C. S. (1965). *El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610, según las actas de protocolos del Archivo Histórico de Córdoba*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones.
- (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: IEP ediciones.
- Azurmendi, B. (2003). “Blancos y negros en Catamarca, 1778-1812”. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, XIII, pp. 77-106.
- Borucki, A. (2020). “Slave Trading in the Río de la Plata, 1700-1810”. En A. Borucki, D. Eltis y D. Wheat (eds.), *From the Galleons to the Highlands. Slave Trade Routes in the Spanish Americas* (pp. 177-200). Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Borucki, A., Eltis, D. y Wheat, D. (eds.) (2020). “The Size and Direction of the Slave Trade to the Spanish Americas”. En A. Borucki, D. Eltis y D. Wheat (eds.), *From the Galleons to the Highlands. Slave Trade Routes in the Spanish Americas* (pp. 15-46). Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Brizuela, F. A (2003). *Historia de las mercedes de tierra en Catamarca. Siglos XVI al XIX*. San Fernando del Valle de Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.
- Castro, I. (2017). *La visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de Catamarca, Santiago del Estero y Salta*. Córdoba: Programa de Historia Regional Andina-Ferreya Editor.
- Castro, I. y Carmignani, L. (2017). “Un informe de 1607 sobre el Valle de Catamarca y la Sierra de Santiago del Estero”. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, 27, pp. 99-105. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042017000100007
- Celton, D.; Ghirardi, M. y Sartori, F. (2014). “Comportamientos socio-demográficos de esclavos en una hacienda rural jesuítico-franciscana en Córdoba del Tucumán (1752-1799)”. *Mnemosine Revista*, 5 (1) pp. 20-33. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/36784>

- De la Fuente, A. (1988). "Aguardiente y trabajo en una hacienda catamarqueña colonial: La Toma, 1767-1790". *Anuario del IEHS*, III pp. 91-121.
- De la Orden, G. (2001). "Conformación y consolidación de la élite colonial de Catamarca. Siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII". *Revista de Ciencia y Técnica*, VII (10), pp. 139-145.
- (2012). "La población originaria en Catamarca colonial". En G. de la Orden y A. C. Moreno (comp.), *Pueblos de indios, tierra y familia. Catamarca (siglos XVII-XIX)* (pp. 157-182). Buenos Aires: Editorial Dunken.
- (2018). "Las encomiendas de Catamarca a fines del siglo XVII. Visita de don Antonio Martínez Luján de Vargas". En G. de la Orden (dir.), *Visita de Don Antonio Martínez Luján de Vargas. Catamarca, 1693. Transcripción y análisis* (pp. 15-38). Rosario: Prohistoria ediciones.
- (2020). "Inmigración y matrimonio en Catamarca. Últimas décadas del siglo XVIII", *Folia historica del Nordeste*, 37, pp. 65-86. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-82382020000100065
- Delle, J. A. y Clay, E. C. (eds.) (2019). *Archaeology of Domestic Landscapes of the Enslaved in the Caribbean*. Gainesville: University of Florida Press.
- Dellepiane y Cálcena, C. A. (1966). "La artesanía del tejido en Catamarca". En *Primer congreso de historia de Catamarca. Tomo tercero* (pp. 91-106). Catamarca.
- Díaz, I.; Quesada, M. y Retamero, F. (2021). "Espacios campesinos indígenas y estancias coloniales: el caso de Santa Cruz (Valle Viejo, Catamarca, Argentina). Siglos XVI-XVIII. Primeros resultados", *Diálogo Andino*, 64, pp. 139-149. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020982>
- Farberman, J. y Boixadós, R. (2006). "Sociedades indígenas y encomienda en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la visita de Luján de Vargas". *Revista de Indias*, 66(238), pp. 601-28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2173473>
- Fernández Truan, J. C. y Orthous, M.-H. (2012). "El juego de cañas en España", *Recorde: Revista de História do Esporte*, 5/1, pp. 1-23. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113022>
- Gershani, M. (2008). "El pueblo indio Choya en el Valle de Catamarca. Siglos XVII-XVIII". En G. de la Orden (coord.), *Los pueblos de indios en*

- Catamarca colonial* (pp. 161-190). Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca-Edicosa.
- Giudicelli, Ch. (2012). “El conquistador y su sombra. Silencios en la conquista del Tucumán (siglo XVI)”. En S. Bernabéu et al. (coords.), *La indianización. Cautivos, renegados, “hommes libres” y misioneros en los confines americanos. S. XVI-XIX* (pp. 137-160). Madrid: Ediciones Doce Calles-École des Hutes Études en Sciences Sociales.
- Gordillo, I. (1999). “Los aborígenes del Valle de Catamarca. Un intento de aproximación a través de la etnohistoria”. *Etnohistoria*. Recuperado de: https://etnohistoria.equiponaya.com.ar/htm/09_articulo.htm
- Guzmán, F. (1997). “Familias de los esclavos en La Rioja tardocolonial (1760-1810)”, *Andes. Antropología e Historia*, 8, pp. 225-242.
- (2007). “Africanos y descendientes en Catamarca: una mirada local y regional de fines de la colonia.” En *III Congreso de Historia de Catamarca. II* (pp. 263-86). San Fernando del Valle de Catamarca: Editorial científica universitaria-Universidad Nacional de Catamarca.
- (2011). “De esclavizados a afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia”. *Boletín Americanista*, 63, pp. 13-34. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5104074>
- (2012). “¿Sólo matrifocalidad e ilegitimidad? Reflexiones en torno a las familias de los esclavizados en el Tucumán colonial (Argentina).” En D. Celton y A. Irigoyen (eds.), *Miradas históricas sobre familias argentinas* (pp. 197-220). Murcia: Universidad de Murcia.
- (2016). *Los claroscuros del mestizaje. Negros, indios y castas en la Catamarca colonial*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor-Facultad de Humanidades.
- Guzmán, G. (1985). *Historia colonial de Catamarca*. Buenos Aires: Milton editores.
- Ladero Quesada, M. A. (1994). “La fiesta en la Europa mediterránea medieval”. *Cuadernos del CEMYR*, 2, pp. 11-52. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=187468>
- Larrouy, A. (1915). *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle de Catamarca. 1*. Buenos Aires: Compañía Sud-americana de billetes de banco.
- (1916). *Historia de Nuestra Señora del Valle, I*. Buenos Aires: Compañía Sud-americana de billetes de banco.

- Las Casas, B. de (2011). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. (Ed. y notas, J.M. Martínez). Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Medellín: Ed. Universidad de Antioquía.
- Levillier, R. (1918). *Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los cabildos el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*. Madrid.
- Lorandi, A.M. (1988). "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial", *Revista Andina*, 6(1), pp. 135-173.
- Mayo, C. (1994). "Las haciendas jesuíticas en Córdoba y en el noroeste argentino". En C. Mayo (comp.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste* (pp. 7-16). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Meillassoux, Cl. (1986). *Anthropologie de l'esclavage*. París: Presses Universitaires de France.
- Montes, A. (1958). *Encomiendas de indios diaguitas documentadas en el Archivo Histórico de Córdoba*. Córdoba.
- Moreno, A. C. (2014). *Afromestizos en Catamarca. Familias y matrimonios en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: 2014.
- Olmos, R. R. (1957). *Historia de Catamarca*. Catamarca: Editorial La Unión.
- Orser, Ch. E. y Funari, P. (2001). "Archaeology and Slave Resistance and Rebellion". *World Archaeology*, 33 (1), pp. 61-72. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/827889?typeAccessWorkflow=login>
- Pulsipher, L. M. (1990) "They Have Saturdays and Sundays to Feed Themselves. Slave Gardens in the Caribbean". *Expedition*, 33(2), pp. 24-33.
- Rodríguez, R. (1985). *Los sometidos de la conquista. Argentina, Bolivia, Paraguay*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, S.A.
- (1988). "Esclavitud africana, religión y origen étnico". *Ibero-amerikanisches Archiv*, 14(2), pp. 125-147.
- Romano, R. (2004). *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Romero A. C. (2014). *Afromestizos en Catamarca. Familias y matrimonios en la primera mitad del siglo XIX*. Editorial Dunken: Buenos Aires.
- Sica, G. (2002). "'Vivir en una chacra de españoles': encomienda, tierra y tributo en el pueblo de San Francisco de Paipaya, Jujuy, siglo XVII." En J. Faberman y R. Gil Montero (eds.), *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración* (pp. 203-226). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Spalding, K. (1974). *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú colonial*. IEP: Lima.
- Testart, A. (1998). "L'esclavage comme institution". *L'Homme*, 38(145), pp. 31-69.
- Troisi, J. C. (1988). "Una residencia, dos sistemas: el hospicio jesuita de Catamarca bajo administración religiosa y laica (1743-1769). *Andes*, 9, pp. 115-142.
- Vera, J. P. (1955). "El concepto de mercedes y encomiendas. Los primeros colonos de Catamarca durante el siglo XVI". *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, 1-2, pp. 9-34.
- Zorzi, F. (2015). "La arqueología de la diáspora africana en la Argentina. Desarrollo, problemáticas y perspectivas". *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 9 (2), pp. 5-26. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/107442>